
APRIORIDAD Y SUBJETIVIDAD: LAS DOS CARAS DE LA *CRITICA DE LA RAZON PURA* DEFENSA DE UNA TESIS DE STRAWSON

Alejandro Rosas
Universidad Nacional de Colombia

En 1966 aparecieron dos interpretaciones de la *Crítica de la razón pura*, escritas por autores pertenecientes a la corriente filosófica anglosajona conocida bajo el nombre vago y genérico de "filosofía analítica": *Los límites del sentido* de Peter Strawson y *La analítica de Kant* de Jonathan Bennett¹.

Ambos autores abordan el texto interpretado con una intención predominante sistemática, enfocada sobre problemas y soluciones, es decir, centrandolo su interés en el análisis de los argumentos con los que Kant quiso resolver los problemas que se planteó en su obra fundamental. Gran parte del atractivo de sus interpretaciones radica en ese énfasis puesto en el control y examen de los argumentos kantianos y en el esfuerzo por formular con claridad los problemas que les subyacen. Quien esté acostumbrado al estilo hermenéutico de la tradición exegética alemana, tan influida por el historicismo y su propensión a exaltar la genialidad y originalidad de los autores clásicos, tendrá sin duda alguna dificultad para aceptar el estilo en apariencia irreverente de los intérpretes analíticos. Pues ellos exigen que el lector concentre su atención en seguir una reflexión en estilo argumentativo, y son ajenos al modo historicista de apelar explícita o implícitamente a la originalidad y genialidad de las concepciones filosóficas, en tanto expresiones del espíritu (o de uno de los espíritus) de una época.

Tanto para los especialistas en el pensamiento de Kant como para los filósofos propiamente analíticos sería de interés discutir muchos puntos de detalle en estas interpretaciones. Pero en el presente artículo quiero limitarme

1 Peter F. Strawson, *The Bounds of Sense: An Essay on Kant's 'Critique of Pure Reason'*, London, 1966. Jonathan, Bennett, *Kant's Analytic*, Cambridge, 1966. Las referencias a Strawson serán a la edición castellana: *Los límites del sentido*, Madrid, 1975.

a la discusión de un punto que, aunque es común a ambas, ha sido subrayado con mayor énfasis por Strawson. Este punto consiste en una crítica a un aspecto fundamental de la filosofía de Kant: la relación entre la tesis de la aprioridad y la tesis de la subjetividad, en especial referidas al espacio y al tiempo.

Siendo Strawson en esta objeción más enfático que Bennett, he decidido darle un papel protagónico en este artículo. Pero tampoco quiero limitarme a la letra de la crítica strawsoniana. Más bien intento mostrar que, leyendo los textos de Kant con la atención puesta en los problemas que él quiso resolver en su *Crítica de la razón pura*, es perfectamente legítimo —y en mi opinión, incluso acertado— formular con Strawson una crítica respecto de la relación entre la tesis de la aprioridad y la de la subjetividad. Según Strawson, Kant vincula el carácter apriori de ciertos rasgos de la experiencia con su carácter subjetivo, sin que se vea un argumento claro que efectivamente lo autorice a hacerlo. Es obvio que para desarrollar esta crítica es necesario precisar y distinguir los conceptos de aprioridad y de subjetividad. Mi propósito es mostrar que la posición de Strawson es, precisamente en este punto, muy aclaradora y corresponde a una comprensión sistemáticamente bien definida —y textualmente bien apoyada— de los problemas que subyacen a la *Crítica de la razón pura*. Mi estrategia será aquí la siguiente:

I. Basándome en el Prólogo a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* y en las dos tareas de la metafísica a las que Kant allí alude, estableceré cuáles son las tesis que corresponde a estas dos tareas demostrar, y simultáneamente precisaré los conceptos de aprioridad y de subjetividad;

II. Sacaré conclusiones respecto de la relación confusa y criticable entre la tesis de la aprioridad y la tesis de la subjetividad, poniendo estas conclusiones en relación con la interpretación crítica de Strawson.

I

Strawson ha articulado su interpretación distinguiendo tres tareas que Kant asume en la *Crítica de la razón pura*: además de la tarea negativa de la crítica a la “Metafísica (racionalista) de lo Trascendente”, Kant asume una tarea positiva con dos partes, a las que Strawson denomina “Metafísica de la Experiencia” y “Metafísica del Idealismo Trascendental”². La diferencia

2 Strawson 1975, “Panorama General”, págs. 13-39.

respecto de las interpretaciones clásicas consiste en la separación, dentro de la tarea positiva de la *Crítica de la razón pura*, entre la Metafísica de la Experiencia como tarea propiamente epistemológica, y la Metafísica del Idealismo Trascendental, cuya relevancia epistemológica se pone en cuestión. Para mostrar la fuerza de esta interpretación, es indispensable hacer ver que estas tareas son, no sólo sistemáticamente separables, sino que tienen además motivaciones distintas; y aunque Kant las haya entretejido de modo ingenioso, no logró, en cambio, hacerlo de modo lógicamente claro e inobjetable.

Strawson denominó a las dos Metafísicas contenidas en la tarea positiva de la *Crítica de la razón pura* “las dos caras de la Crítica”³. Voy a desarrollar paso a paso esta tesis de Strawson, pero apoyándome preferiblemente en textos del propio Kant. En esta primera sección se trata de determinar las tareas positivas de la *Crítica de la razón pura* y al mismo tiempo de precisar los conceptos clave de aprioridad y subjetividad. El siguiente pasaje de Kant, tomado del Prólogo a la segunda edición de la *Crítica*, nos puede servir como punto de partida:

“Este ensayo tiene el éxito deseado y promete la marcha segura de una ciencia a la metafísica en su primera parte, en la que ella se ocupa de conceptos a priori, cuyos objetos correspondientes pueden darse en la experiencia de manera adecuada a aquéllos. [...] Pero esta deducción de nuestra capacidad de conocer a priori en la primera parte de la metafísica, arroja un resultado chocante y en apariencia muy desventajoso para el objetivo total de la misma que ocupa a la segunda parte, a saber, que nosotros nunca podemos con aquella capacidad salir de los límites de la experiencia posible, siendo esto precisamente la tarea más esencial de esta ciencia”⁴.

Con el fin de determinar a partir de este pasaje los objetivos de las dos partes de la metafísica, partamos de la afirmación incontrovertida de que la metafísica, según Kant, ha de contener, en tanto ciencia de razón, sólo conocimientos sintéticos a priori. En su primera parte, estos conocimientos versarán sobre objetos situados dentro de los límites de la experiencia posible, mientras que en su segunda parte los conocimientos a priori se referirán a objetos situados fuera de esos límites. Kant afirma en el pasaje

3 Strawson, 1975, pág. 11. No está de más señalar que el término “metafísica” no tiene en Strawson ninguna connotación negativa.

4 KrV-B XVIII-XIX. Cito de la edición de I. Heidemann, Stuttgart, 1966. Todas las traducciones son mías.

citado que el éxito de la primera parte obstaculiza aparentemente el éxito de la segunda. Esto requiere explicación, pero para ello es preciso aclarar antes qué significa “conocimiento a priori”.

El uso que Kant hace del concepto “a priori” es complejo y tiene al menos dos componentes semánticos. Usado en el contexto “juicio sintético a priori”, “a priori”, lo mismo que “sintético”, está calificando a la relación entre el concepto-sujeto y el concepto-predicado en el juicio. “Sintético” dice que se trata de dos conceptos distintos, tales que no se puede obtener el concepto-predicado mediante un análisis del concepto-sujeto. “A priori” alude, en cambio, al modo de validez de esta relación sintética: de ser válida, esta relación se cumpliría necesariamente para todas las instancias de los conceptos relacionados. Dado que la validez necesaria de una relación sintética no puede ser inferida o verificada a partir de meros casos particulares dados en la experiencia⁵, dicha validez requiere de un modo de verificación distinto al de la sola experiencia empírica. Pero “a priori” no es, en su acepción primaria, un nombre para este otro tipo de verificación —que quedaría aún por precisar— sino un nombre alternativo para significar la validez necesaria y estrictamente universal de un juicio.

Sin embargo, en un pasaje de la sección II de la Introducción a la *Crítica de la razón pura*, Kant califica a la universalidad y a la necesidad como criterios de lo a priori. Arriba he sugerido tomarlas no como criterios, sino como el análisis completo del significado de “a priori”⁶. Cuando Kant las llama criterios, está sugiriendo que la aprioridad es algo distinto a la universalidad y necesidad, algo de lo que ellas serían sólo indicios. Esto nos lleva al segundo componente semántico de “a priori”.

Kant usa a menudo “a priori” en contextos como: “dado a priori en la mente”⁷. Esto sugiere, no ya un tipo de validez especial, sino el origen de un conocimiento o concepto, y quizá, por extensión, su modo de verificación. “A priori” tiene en estos contextos la connotación de innato, por ejemplo en el sentido de una disposición de la mente a formar determinados conceptos o conocimientos en el momento de la experiencia. Este uso lo heredó Kant de la tradición racionalista, según la cual los conocimientos universales y

5 Es por esta razón que Kant traduce “a priori” como “independiente de la experiencia”; cf. B 2.

6 Cf. B3-B4.

7 Cf. B6, B34, B35, B40, B42.

necesarios, dado que no pueden ser inferidos a partir de casos particulares, sólo pueden ser explicados por un origen innato. Es importante señalar que esta doctrina racionalista implica que, si el carácter innato de un conocimiento se infiere de su carácter necesario, entonces este carácter necesario debe verificarse por vías distintas a las de una apelación a su carácter innato, pues de lo contrario se incurriría en una argumentación circular (aunque los racionalistas no siempre hayan sabido evitar este círculo). La apelación al carácter innato de un conocimiento no puede servir como *verificación* o *demostración* de su validez necesaria, sino tan sólo como *explicación* de la validez necesaria, una vez que ésta ha sido verificada por vías independientes⁸.

Esto sugiere que la acepción primaria y más importante de “a priori” es la de “necesario”, sugerencia que puede reforzarse recordando cuál es la discusión fundamental entre empiristas racionalistas que dura hasta nuestros días. La discusión fundamental no es la de si hay o no conocimientos innatos, sino la de si hay o no conocimientos o verdades necesarias y no-analíticas, o en términos kantianos, juicios sintéticos a priori verdaderos. Hume vió que desde un punto de vista estrictamente empirista es imposible verificar necesidades reales o sintéticas. Por ello decidió eliminar el concepto de necesidad real del concepto de causalidad, ofreciendo un análisis de éste en el que aquél no aparece. Kant vió que la eliminación del concepto de necesidad real o sintética amenazaba no sólo al concepto clásico de causalidad, sino también a la pretensión clásica de la filosofía de establecer la ontología básica (esencial o necesaria) de la realidad. Uno de los objetivos de su *Crítica de la razón pura* es el de restablecer este concepto de necesidad real o sintética, y a él se alude en el pasaje inicialmente citado como el objetivo de la primera parte de la metafísica.

Antes de pasar a determinar la tarea de la segunda parte de la metafísica, veamos una consecuencia que se sigue lógicamente del éxito de la primera parte. Si esta primera parte tiene éxito en demostrar necesidades sintéticas o reales, o en términos kantianos, en demostrar la validez de juicios sintéticos a priori, se sigue de ello que, además del límite de la no-contradicción, habría otros límites no estrictamente lógicos a lo que podemos concebir como posible. Es claro que lo que se autocontradice es imposible. Pero también lo que contradice necesidades sintéticas o reales es imposible o inconcebible, pues un pensamiento o conocimiento bien fundado,

8 Cf. el tratamiento lúcido del problema de las ideas innatas bajo consideración de los argumentos de Locke y Leibniz en J.L., Mackie, *Problems from Locke*, Oxford, 1975, págs. 205-225.

experimentaría esas necesidades reales como límites propios. Ningún objeto real y ningún conocimiento de objetos reales podrían escapar a los límites que esas necesidades imponen. De acuerdo con esto, Strawson describe a esta primera parte de la Metafísica, o “Metafísica de la Experiencia”, como “el estudio del conjunto de ideas que forman la estructura que limita todo nuestro pensamiento acerca del mundo...”⁹.

Ahora bien, si resulta que entre las necesidades que gobiernan la realidad más allá de la pura necesidad lógica de no-contradicción está la necesidad de ser espacial y/o temporal, dicho de otro modo, si entre los juicios sintéticos a priori que Kant demuestra está el juicio “Todos los objetos reales son espaciales y/o temporales”, y si asumimos que espacio y tiempo definen también los límites de lo que puede ser dado en la experiencia, entonces los límites de la realidad, definidos por los juicios sintéticos a priori demostrados, coincidirían con los límites de toda experiencia posible, definidos por las estructuras de espacio y tiempo.

Esto permite entender una afirmación importante del pasaje inicialmente citado. Kant dice allí que el éxito de la primera parte de la metafísica —la demostración de conocimientos a priori respecto de los objetos dados en la experiencia— obstaculiza aparentemente el éxito de la segunda parte, a saber, establecer conocimientos a priori sobre lo que trasciende los límites de lo experimentable. En esta afirmación hace falta explicar en qué consiste el obstáculo, y luego por qué este obstáculo es sólo aparente. Por el momento investiguemos lo primero. El obstáculo no puede provenir de que lo cognoscible sea, por un análisis trivial, idéntico a lo experimentable (como sensiblemente experimentable, es decir, experimentable en espacio y tiempo). Eso no ha sido nunca en filosofía una verdad analítica trivial, sino una tesis necesitada de fundamentación. Pero lo cognoscible es idéntico a lo experimentable (en espacio y tiempo), si entre los conocimientos que nos informan sobre las necesidades reales, es decir, si entre los conocimientos a priori, se encuentra el conocimiento de que la realidad es necesariamente espacial y/o temporal¹⁰. Si la primera parte de la metafísica tiene éxito en

9 Strawson 1975, pág. 13.

10 Algún lector podría protestar aquí que Kant no afirma ni quiere demostrar que la realidad a secas sea necesariamente espacio-temporal, sino sólo que la realidad *fenoménica* lo es necesariamente. Y eso es correcto. Pero el interés aquí no es simplemente exponer lo que Kant sostuvo, sino reconstruir el proceso de argumentación que lo autoriza a sostener lo que sostuvo. Y para ello es necesario partir de

demostrar esto, entonces, hablar de conocimientos a priori que se refieren al campo de lo dado en la experiencia —entendiendo por experiencia el ámbito de lo espacio-temporal— es redundante, y hablar de conocimientos a priori sobre objetos que trascienden los límites de la experiencia —es decir, de lo espacio-temporal— es contradictorio¹¹.

Dado que Kant quiere demostrar en la *Crítica* la imposibilidad teórica de la Metafísica de lo Trascendente, no habría problema en concluir el fracaso de la segunda parte de la metafísica, si fuese correcto identificar sin más esta segunda parte con la Metafísica de lo Trascendente. Pero esta identificación no es sin más correcta. Dentro de lo que Kant llama la segunda parte de la metafísica, hay un objetivo distinto al de producir conocimientos a priori sobre realidades suprasensibles. Si este objetivo puede realizarse, entonces se explica porqué Kant llama “aparente” al fracaso de la segunda parte. Este objetivo no es otro que el de demostrar la subjetividad del espacio y del tiempo. Es el logro de este objetivo lo que conlleva que la obstaculización de la segunda parte de la metafísica por el éxito de la primera sea sólo aparente. Para entender cómo es esto, debemos explicar qué relación positiva guarda la subjetividad del espacio y del tiempo con el éxito de ambas partes de la metafísica.

los problemas, y observar cómo se desarrolla el pensamiento desde ellos. Hasta ahora hemos aislado el primer problema, el de la necesidad real. El concepto de fenómeno no debe introducirse hasta que no se vea cómo surge el interés de Kant por demostrar la subjetividad del espacio y del tiempo. Este interés pertenece, como veremos, a la segunda parte de la metafísica.

- 11 Kant suele explicar este obstáculo o contradicción de este otro modo: Los conceptos a priori —y aquí alude Kant sólo a las categorías del entendimiento— tienen sentido y aplicación real únicamente cuando se refieren a intuiciones sensibles. Y como la intuición sensible define el campo de experiencia posible, no pueden aplicarse conceptos a priori fuera del campo de la experiencia posible para producir conocimiento. Pero esta explicación omite aquéllo sin lo cual ella no explica nada, a saber, que la intuición sensible, y por consiguiente la experiencia posible, está limitada y definida por el carácter a priori, es decir, necesario, de espacio y tiempo. Si no fuese posible mostrar que espacio y tiempo son necesarios, entonces la referencia de las categorías a la intuición no bastaría para limitarlas, pues la intuición misma no está limitada por el espacio y el tiempo mientras no se demuestre que ellos son necesarios.

En lo que respecta a la relación entre la segunda parte de la metafísica y la tesis de la subjetividad del espacio y del tiempo, Kant se explaya sobre ello en dos pasajes del Prólogo a la segunda edición. El primer pasaje (B XIX-B XX) sigue inmediatamente al que está transcrito al inicio de esta sección, y el otro aparece unas páginas más adelante (B XXIVss.), donde Kant afirma que la utilidad de la *Crítica*, aunque aparentemente de carácter negativo, tiene también un aspecto positivo. Por el momento nuestro asunto no es exponer y examinar cómo introduce y pretende demostrar Kant la tesis de la subjetividad, sino sólo obtener claridad sobre lo que se sigue de ella, suponiéndola verdadera, para los fines de la segunda parte de la metafísica.

La segunda parte de la metafísica tiene como objetivo demostrar algunas verdades que atañen a lo que Kant llama lo incondicionado de la razón y que coinciden con los objetivos tradicionales de la metafísica especial: la existencia de entidades inmateriales o suprasensibles como Dios y el alma, y respecto del alma, la legitimidad de atribuirle propiedades como la inmortalidad (que implica su simplicidad o no-espacialidad) y la libertad (que implica su independencia de la temporalidad y de la causalidad temporal). Estos objetivos sitúan a la segunda parte de la metafísica en contradicción con la primera parte y su tesis del carácter a priori —en el sentido de “necesario”— de espacio y tiempo. Para alcanzar aquellos objetivos es necesario resolver la contradicción. Ahora bien, si se puede demostrar que espacio y tiempo son subjetivos, es decir, que su validez no se extiende absolutamente sobre toda la realidad, sino sólo sobre la realidad fenoménica —que se define por su carácter subjetivo o su validez limitada a un tipo determinado de sujeto— entonces queda un ámbito de realidad no determinada por espacio y tiempo, que Kant llama la realidad nouménica. Kant afirma que mediante la distinción entre fenómeno y noúmeno —distinción que se deriva de la demostración del carácter subjetivo de espacio y tiempo— la razón teórica especulativa logra, si bien no ampliar los conocimientos al ámbito de lo suprasensible, al menos crear un espacio para esta ampliación, aunque ella tenga que dejarlo vacío (B XXI). Gracias a este espacio vacío, pero real, es posible *pensar* la libertad y la inmortalidad del alma, sin caer en contradicción con la realidad del espacio y del tiempo, pues éstos quedan restringidos y limitados a los fenómenos. La subjetividad de espacio y tiempo no garantiza la totalidad de los fines de la segunda parte de la metafísica, pero constituye una condición importante para los mismos, a saber, para un posible triunfo ulterior, con base en la función práctica de la razón, sobre el materialismo, el fatalismo, el ateísmo y la incredulidad (B XXXIV).

Si la tesis de la subjetividad del espacio y del tiempo constituye un éxito

parcial de la segunda parte de la metafísica, resta ver ahora qué puente puede establecerse entre dicha tesis y el éxito de la primera parte. Dado que esta parte tiene como objetivo la demostración de conocimientos a priori, nuestro asunto es investigar la relación entre la tesis de que los conocimientos a priori son posibles (tesis de la aprioridad) y la tesis de la subjetividad.

La tesis de la aprioridad quedó definida arriba con base en el significado de “a priori” en contextos como “juicios sintéticos a priori”. Juicios sintéticos a priori son aquellos que expresan necesidades que están en las cosas mismas. Conocer a priori es conocer la verdad de un juicio sintético a priori, es decir, de un juicio que expresa una necesidad real (algo que el empirismo radical considera imposible).

No se desconoció, sin embargo, que en otros contextos “a priori” alude al origen de un conocimiento y quizá también a un modo especial de verificarlo. “A priori” significa en esos contextos algo muy cercano a “innato”. Un conocimiento a priori es un conocimiento innato y conocer a priori significa conocer por una facultad innata especial que permite verificar conocimientos independientemente de la experiencia. Frente a esta equivocidad del término “a priori”, se optó por dar prioridad al sentido de “a priori” como “necesario”. Pues en la tradición racionalista se postula el carácter innato de un conocimiento partiendo del supuesto de que él expresa una verdad necesaria (una necesidad real). Por eso mismo es ilegítimo inferir el carácter de verdad necesaria de un juicio sintético a partir de la presunción de que se trata de un conocimiento innato. A pesar de que el racionalismo a veces sugiere lo contrario, la verificación de un conocimiento necesario debe darse por vías distintas a las de una apelación a su carácter innato.

Según este sentido de “a priori” como “innato”, llamar “a priori” a un conocimiento, es afirmar un origen subjetivo del mismo. Pero esto no implica necesariamente el concepto fuerte de subjetividad (la idealidad trascendental) que Kant aplica a espacio y tiempo para fundar la distinción entre fenómeno y noumeno. En la tradición racionalista es perfectamente posible, y además es lo usual, que un conocimiento tenga un origen subjetivo y que al mismo tiempo refleje fielmente lo que la realidad misma es.

Sin embargo, el concepto de “a priori” está en Kant, a través de su significado de “innato”, tan estrechamente relacionado con el concepto fuerte de subjetividad —la subjetividad o idealidad trascendental— que, aunque no es correcto afirmar que Kant los trate como sinónimos intercambiables, fácilmente surge en el lector el hábito de incluir en el

concepto “a priori” la idea de la subjetividad o idealidad trascendental. Ello se debe a que Kant quiere mostrar que entre ambos existe una conexión necesaria. Y aunque Kant en rigor no piensa esta conexión como trivialmente analítica, el hábito de aceptarla puede transformarla, en el lector y en Kant mismo, casi en una conexión de este tipo.

Queda entonces claro que la tesis de la aprioridad debe distinguirse de la tesis de la subjetividad. Pero también queda claro que Kant tiene que conectar ambas de algún modo, para impedir que la tesis de la aprioridad o necesidad, en especial del espacio y del tiempo, sea obstáculo a los fines de la segunda parte de la metafísica.

Si nos preguntamos ahora cómo conecta Kant ambas tesis, la respuesta es que, en el Prólogo a la segunda edición, Kant introduce la tesis de la subjetividad por medio de un método nuevo que él propone, a modo de hipótesis, para elevar a la metafísica por fin al rango de ciencia: en lugar de seguir con la idea tradicional de que el sujeto, para conocer los objetos, tiene que regirse por ellos, ensayemos, dice Kant, si acaso avanzamos mejor en las tareas de la metafísica, suponiendo (es decir, poniendo por hipótesis) que los objetos se rigen por el sujeto y su conocimiento de ellos (B XVI). En otras palabras, si se asume como hipótesis que el sujeto, al entrar en relación con el objeto, le impone a éste ciertos rasgos generales, y que estos rasgos son precisamente los que han de tenerse por necesarios al objeto, entonces, afirma Kant, esta hipótesis *concuerta* muy bien con la posibilidad del conocimiento a priori y permite *entender* esta posibilidad (B XVI - B XVII). Los rasgos generales que el sujeto impone al objeto, además de ser necesarios a éste —es decir, a priori— son, en tanto impuestos por el sujeto, rasgos trascendentalmente ideales o subjetivos. De este modo Kant está conectando la tesis de la aprioridad a la tesis de la subjetividad.

Pero es preciso tener bien claro la estructura lógica de esta conexión. Kant afirma que la tesis de la subjetividad trascendental “concuerta con” y permite “entender” el carácter necesario de ciertos rasgos del objeto. Con ello se sugiere que, si la tesis de la subjetividad trascendental es verdadera, de ella se sigue la verdad de la tesis de la aprioridad, pero no al contrario. Es decir, entre la subjetividad y la aprioridad se da la misma relación lógica que hay entre una hipótesis y los datos en los que ella se apoya: de la hipótesis se deducen los datos, pero los datos no permiten deducir la necesidad de la hipótesis. Siempre es posible que exista una hipótesis superior en simplicidad o capacidad explicativa. La razón de que Kant escoja precisamente esta hipótesis, es clara por lo que se viene exponiendo: Kant quiere evitar que la tesis de la aprioridad obstaculice los fines de la Metafísica de lo Trascendente,

en especial las tesis de la inmortalidad y libertad del alma. La hipótesis de la subjetividad tiene para él la ventaja de que es compatible con la posibilidad de dichas tesis, pues ella quita el obstáculo de la realidad irrestricta del espacio y del tiempo, en donde no son posibles ni la simplicidad (inmortalidad) del alma, ni su libertad (independencia respecto de la temporalidad y la consiguiente determinación de cada estado en el tiempo por un estado anterior).

II

De la discusión precedente en torno al sentido y a las relaciones entre la aprioridad y la subjetividad, se desprenden dos conclusiones importantes para la comprensión y evaluación de la tesis de Strawson sobre “Las dos caras de la ‘Crítica’”: 1. Dado que la aprioridad se usa como fundamento de la subjetividad, ésta no puede ser utilizada —sin cometer un círculo en la argumentación— para argumentar en favor de aquélla. La tesis de la subjetividad no puede ni debe jugar ningún papel en la demostración de la tesis de la aprioridad. 2. En contra de lo que Kant sostiene (B 63), la subjetividad no puede demostrarse apodícticamente, sino sólo proponerse como hipótesis para explicar la aprioridad. Más aún, para quien el interés y la actualidad de la *Crítica de la razón pura* resida en su intento de demostrar la tesis de la aprioridad, la tesis de la subjetividad aparecerá como un añadido superfluo, condicionado por motivaciones distintas a las de demostrar verdades a priori o necesarias: la elección de esta hipótesis está fuertemente motivada por el interés de Kant en salvar las tesis de la *Metafísica de lo Trascendente*, a saber, la libertad y la inmortalidad del alma. Esta motivación le resta validez a la hipótesis para quien no conceda igual importancia a estas tesis, o piense, por ejemplo, que la libertad no es necesariamente incompatible con la realidad irrestricta del tiempo.

La primera conclusión se derivó únicamente de un análisis del Prólogo a la segunda edición. Quedó claro que Kant presenta allí la relación lógica entre la subjetividad y la aprioridad como la relación entre una hipótesis y los datos en los que ella se apoya. Pero también otras secciones de la *Crítica* testimonian que Kant pensó la relación de este modo, en especial la “Estética Trascendental”. La estructura básica de esa sección es la siguiente: Kant procura primero, en la “Exposición Metafísica” y en la “Exposición Trascendental”, demostrar las tesis de la aprioridad y del carácter intuitivo del espacio y del tiempo; luego, en las “Conclusiones a partir de los conceptos anteriores” y tomando la tesis de la aprioridad como una premisa tácita y demostrada, Kant introduce la tesis de la subjetividad. El modo como Kant formula esta tesis en la conclusión b) respecto del espacio, deja

entrever que la está proponiendo como explicación de la aprioridad: la tesis de la subjetividad—es decir, la idealidad trascendental—“permite entender” (B 42), dice Kant, cómo el espacio está dado a priori en la mente. Esto significa que la aprioridad se da ya por **demostrada** y que la tesis de la subjetividad tan sólo nos **explica** el carácter a priori del espacio, en el doble sentido de su validez necesaria respecto de todo objeto, y de su origen subjetivo.

Existen pues bases textuales suficientemente fuertes para la primera conclusión. La “Estética Trascendental” es, después de todo, no sólo la sección en donde de hecho se introduce por primera vez el concepto de subjetividad trascendental, sino también el argumento por el cual dicho concepto adquiere su legitimidad dentro de la *Crítica*.

Pero otra cuestión es si Kant se mantuvo firme en concebir de este modo la relación lógica entre ambas tesis. Algunos pasajes sugieren, en efecto, lo contrario. Encontramos uno de ellos en el Prólogo a la segunda edición. Kant dice allí que el cambio de modo de pensar que él propone a la metafísica, y que en el fondo se reduce a postular la subjetividad trascendental de los rasgos generales de la experiencia, permite muy bien “explicar la posibilidad de un conocimiento a priori, y más aún, dar una demostración suficiente de las leyes que subyacen a priori a la naturaleza...” (B XIX). El otro pasaje se halla en el S 13, Observación I de los “Prolegómenos a toda Metafísica futura...”, donde Kant afirma que por medio de la idealidad trascendental del espacio podemos “entender fácilmente y al mismo tiempo demostrar irrefutablemente: que todos los objetos externos de nuestro mundo sensible han de concordar necesariamente con las proposiciones de la geometría...” (Ed. Weischedel t.III, p.150).

Estos pasajes muestran claramente que Kant no se conformó con darle a la doctrina de la idealidad o subjetividad trascendental el papel de hipótesis **explicativa** del conocimiento a priori. Kant quiso también que esta doctrina contribuyese de algún modo a la **demostración** del conocimiento a priori. Pero así se expone a la crítica de que no es lógicamente consistente que una tesis se defienda como hipótesis explicativa de un estado de cosas tomado como un hecho dado (el conocimiento a priori), y que al mismo tiempo se pretenda utilizar esa misma hipótesis como premisa en la deducción del mismo estado de cosas, tomado esta vez no como un hecho dado, sino algo cuya existencia debe acreditarse.

La interpretación de Strawson tiene la peculiaridad de prestar una atención muy aguda a la reconstrucción de las relaciones lógicas entre las

diversas tesis Kantianas. Por esta razón ha sabido reflejar y evaluar la situación que acabamos de resumir respecto del papel de la tesis de la subjetividad. Strawson la presenta correctamente como **explicación** de la aprioridad¹². Al mismo tiempo, él es conciente de que Kant ha pretendido fundar la importancia del idealismo trascendental dándole algún rol en la **demostración** del conocimiento a priori¹³. Pero Strawson es claro y enfático en señalar que el rol del idealismo trascendental es sólo explicativo, y que por lo tanto no puede, de ningún modo, ocupar el lugar de una premisa en la deducción del conocimiento a priori¹⁴.

Nuestra primera conclusión expresa pues uno de los aspectos de la tesis de Strawson. Otros aspectos están expresados en nuestra segunda conclusión, que es algo más compleja. Por un lado, la tesis de la subjetividad es superflua para quien considere la demostración de la tesis de la aprioridad como el objetivo principal de la *Crítica*. Por otro lado, dado que ella es introducida como una hipótesis explicativa, no puede ser apodófticamente demostrada, y su introducción está además motivada por el interés de Kant en las tesis de la Metafísica de lo Trascendente.

Esta segunda conclusión explicita uno de los presupuestos de la interpretación crítica de Strawson. Strawson opina que el verdadero interés y actualidad de la *Crítica* está en su intento de demostrar la tesis de la aprioridad, es decir, la validez de juicios que afirman necesidades reales, en contra del empirismo radical. En cambio, la preocupación de Kant por los temas de la metafísica especial no es visto como un asunto de interés actual. Esto es naturalmente cuestionable, pero lo importante en la segunda conclusión no es la preferencia que se otorga a la tesis de la necesidad real

12 Strawson, 1975, pág. 13.

13 *Ibid.*, págs. 20, 216.

14 *Ibid.*, pág. 217. Es importante mencionar que el tratamiento que Strawson da al rol del idealismo trascendental es más complejo de lo expresado aquí, pues Strawson ve en dicho idealismo una mezcla de dos tesis: por un lado la tesis de que espacio y tiempo son subjetivos, significando que la realidad misma no es espacio-temporal, sino suprasensible; por otro lado, la tesis de que "el mundo físico no es nada aparte de las percepciones" (cf. Strawson 1975, pág. 211). Yo me he limitado a considerar aquí el rol de la primera tesis, pues opino que sólo ella refleja la verdadera naturaleza del idealismo trascendental, en tanto distinto del idealismo empírico de Berkeley.

frente a las tesis de la existencia de Dios y de un alma inmortal y libre, sino el hecho de destacar que el camino a la tesis de la subjetividad pasa por el interés de salvar las últimas, que dependen de ella, y no por la tesis de la necesidad real, que es lógicamente independiente de ella.

El acuerdo de Strawson con esta segunda conclusión se manifiesta en su intento de debilitar el nexo tradicionalmente establecido entre la aprioridad y la subjetividad por medio de dos apreciaciones, una de carácter exegetico y la otra de carácter sistemático. En la primera se trata de ver si Kant elabora algún argumento que, sin recurrir a la presuposición de que es preciso salvar las tesis de la Metafísica de lo Trascendente, permita concluir con rigor en la subjetividad, partiendo de la aprioridad. Strawson investiga las diferentes líneas argumentativas que pueden descubrirse en la “Estética Trascendental”, y encuentra que, o bien son argumentos muy débiles (los de la “Exposición Metafísica”)¹⁵, o bien son variantes del “argumento de la geometría”¹⁶. El argumento de la geometría es examinado en la última parte de su libro. Este argumento pretende, efectivamente, concluir la subjetividad del espacio a partir de su aprioridad. Sus pasos se hallan repartidos entre las secciones que Kant titula “Exposición Trascendental” y “Conclusiones a partir de los conceptos anteriores”. El punto de partida es el carácter apodíctico de los axiomas y teoremas de la geometría, o dicho de otro modo, el hecho de que los axiomas y teoremas de la geometría expresan rasgos necesarios y universales del espacio, rasgos que a pesar de su necesidad no pueden obtenerse por un análisis trivial del concepto de espacio. De aquí deduce Kant en la “Exposición Trascendental” el carácter apriori e intuitivo del espacio; esto indica que Kant está usando “a priori” no sólo en el sentido de “validez necesaria” (de los axiomas), sino también o más bien en el sentido del **origen** subjetivo del conocimiento geométrico. Pero sólo en un paso ulterior, en las “Conclusiones...”, deriva Kant la **validez** subjetiva de dicho conocimiento, es decir, su validez sólo para los fenómenos. La distinción entre fenómeno y noumeno se legitima recién con la derivación de la **validez** subjetiva del concepto de espacio; y lo que requiere de un examen cuidadoso, es precisamente el paso entre “a priori”, significando la validez necesaria (y quizá también el **origen** subjetivo), y “subjetivo”, significando no meramente el **origen** subjetivo, sino la **validez** subjetiva, es decir, sólo para fenómenos.

15 Strawson 1975, págs. 52-53.

16 Strawson 1975, págs. 54-56.

Ahora bien, entre la idea de aprioridad, sea como validez necesaria o como origen subjetivo, y la idea de validez subjetiva, no hay ningún vínculo analítico-deductivo aparente. Pero Kant no quiso deducir analíticamente la subjetividad de la aprioridad, sino que, como ya se ha dicho aquí, la introdujo más bien como una hipótesis explicativa. El conocimiento a priori del espacio requiere, según Kant, de una explicación, porque, según él aclara en las "Conclusiones...", no es posible conocer nada a priori antes de la existencia de las cosas. Esta razón es un tanto oscura, pero Kant quiso probablemente decir que la experiencia de cosas particulares no puede darnos un conocimiento necesario, es decir, válido también para aquellas cosas que aún no hemos experimentado, y por tanto, un conocimiento de cosas antes de haberlas experimentado. Si tenemos un conocimiento tal, entonces eso requiere de una explicación. Leibniz razonó similarmente en su polémica con Locke, e infirió la existencia de un conocimiento innato. Pero esto, a lo sumo, autorizaría a inferir un **origen** del conocimiento distinto del de la experiencia sensible de las cosas, mas no a inferir la **validez** subjetiva de ese conocimiento.

La reflexión de Strawson en torno a este argumento no es idéntica a la que acabamos de realizar, pero su posición es muy similar. Strawson tampoco ve la legitimidad de la inferencia de la aprioridad a la subjetividad. Su intención es entonces tratar de explicar porqué Kant se sintió autorizado a realizar tal inferencia. Strawson cree encontrar la razón en una creencia equivocada de Kant, a saber, haber creído que los axiomas y teoremas de la geometría de su tiempo, son válidos del espacio físico. Hoy se acepta que tales axiomas son válidos de un tipo de espacio privilegiado en nuestra imaginación (el euclídeo), pero su validez del espacio físico es una cuestión que requiere de comprobación empírica, y que de hecho la astrofísica parece haber refutado. En todo caso, Kant creyó que la geometría constituye un saber a priori de la naturaleza del espacio físico, y como consideró misterioso que tuviésemos ese saber, quiso explicarlo con su teoría de la subjetividad trascendental¹⁷.

La segunda apreciación de Strawson para debilitar el nexo entre aprioridad y subjetividad es de carácter sistemático. Strawson considera innecesario dar una explicación especial de la existencia de conocimientos a priori o de límites a lo que podemos concebir como objeto posible del conocimiento. Si se llega a demostrar que existen tales límites, entonces el empirismo

17 Strawson 1975, págs. 251-252.

radical queda refutado y se cumple uno de los objetivos principales de la empresa kantiana. No obstante, alguien podría pensar que es extraño que haya estructuras que la realidad necesariamente tenga en tanto tal y que podamos conocerlas, exigiendo entonces una explicación especial de ello. Strawson piensa, en cambio, que eso no tiene nada de extraño y que se explica, por así decirlo, de suyo. Nuestros juicios particulares sobre el mundo e incluso los conceptos básicos con que nos acercamos a él, pueden variar a medida que progresa nuestra experiencia. Pero no tiene nada de peculiar que estos cambios ocurran “dentro de una armazón general y fundamental de ideas”¹⁸ que hacen inteligibles esos cambios. Es lógico y razonable esperar la existencia de tal armazón y de los límites que la definen, e incluso que ya nos estamos moviendo dentro de ellos. Un empirista radical podría insistir en que es difícil determinar dichos límites. Eso se le puede conceder, pero atañe al problema de la *demonstración*. El asunto es más bien que, si se encuentra un argumento para demostrarlos, es innecesario buscar además una *explicación* de la existencia de esos límites y de nuestro conocimiento de ellos.

Para terminar, la tesis de Strawson sobre las dos caras de la *Crítica*, tiene otro aspecto que no apareció en las conclusiones al comienzo de esta sección. Strawson arguye no sólo que el paso de la tesis de la aprioridad a la tesis de la subjetividad es lógicamente insatisfactorio y además superfluo, sino, más aún, que estas tesis no pueden sostenerse ambas al tiempo sin caer en una inconsistencia o contradicción. Esta es la punta más aguda de la crítica de Strawson al modo como Kant concibió su empresa filosófica¹⁹. Ella no fue explicitada en nuestras conclusiones, pero estuvo presente en el análisis del Prólogo en la sección I de este ensayo, como un obstáculo del cual el propio Kant tuvo conciencia y pretendió resolver. Kant sabía que el éxito en la demostración de juicios sintéticos a priori, o con otras palabras, de necesidades reales, en la medida en que entre ellas se encuentre el carácter necesario de espacio y tiempo para todo objeto de conocimiento, tenía que contradecir el interés por establecer verdades sobre entidades suprasensibles. El quiso resolver esta contradicción subjetivizando el espacio y el tiempo, y limitando así su validez necesaria a los fenómenos. Esta estrategia resuelve aparentemente la contradicción, pero es legítimo preguntar si acaso

18 Strawson 1975, pág. 39.

19 Strawson alude frecuentemente al carácter incoherente del idealismo trascendental. Cf. págs. 13, 34 nota 9, 39, 213, 218, 222.

más bien la oculta, en lugar de resolverla. Esto equivale a sospechar que la tesis de la aprioridad y la de la subjetividad no son, en realidad, compatibles. Si no lo son, Kant habría sustituido una contradicción evidente por una menos evidente, pero contradicción a fin de cuentas.

La crítica de Strawson tiene un presupuesto, pero es un presupuesto que él está autorizado a hacer en este contexto, pues su crítica tiene, en efecto, la forma de un condicional. Si la tesis de la aprioridad es verdadera, entonces la tesis de la subjetividad es falsa, pues la contradice. Si la tesis de la aprioridad es verdadera, entonces de ello se sigue que los límites de lo que es comprensible o inteligible no están fijados únicamente por lo que se contradice a sí mismo, sino también por ciertos rasgos que la realidad necesariamente tiene en tanto tal. La necesidad de estos rasgos no es trivialmente analítica, basada en una definición convenida del concepto de realidad, sino que es una necesidad real o sintética. Strawson sostiene, concordando aquí con una de las “caras” del pensamiento de Kant, que el tiempo es uno de estos límites esenciales y no-trivialmente analíticos. Hablar de realidades no-temporales es simplemente trasgredir los límites de lo inteligible. La tesis de la aprioridad define, según esto, los límites de lo inteligible o significativo. Cuando Kant formula los límites de lo significativo diciendo que los conceptos deben referirse a intuiciones, sólo en apariencia está formulando dichos límites de un modo distinto a como lo hace la tesis de la aprioridad, pues el campo de objetos de la intuición queda claramente delimitado sólo por medio de la tesis del carácter necesario (a priori) de espacio y tiempo. Si pretendiésemos referirnos a realidades no-temporales, estaríamos, parafraseando a Strawson, no sólo diciendo algo sobre lo que nada sabemos, sino que más bien no sabríamos en realidad lo que estamos diciendo²⁰.

Sin embargo, contra lo que Kant parece creer, la tesis de la subjetividad del espacio y del tiempo equivale a afirmar que hay algo que no es ni espacial, ni temporal. Esto se deduce de que la tesis de la subjetividad no afirma sólo el **origen** subjetivo de espacio y tiempo, sino sobre todo la **validez** subjetiva de los mismos. Y afirmar que su validez es subjetiva, es abrir un campo a la validez de juicios que afirman, explícita o implícitamente, la realidad de lo que no es ni espacial, ni temporal. Ahora bien, la tesis de la aprioridad dice precisamente que los juicios sobre presuntas realidades ni temporales, ni espaciales no tienen sentido, son ininteligibles, y esto excluye

20 Strawson 1975, pág. 14.

la posibilidad de que sean válidos. La tesis de la aprioridad es pues incompatible con la de la subjetividad.

Las simpatías de Strawson por la tesis de la aprioridad del espacio y del tiempo, es decir, por la tesis de que pensar o referirse a objetos es pensar o referirse necesariamente a objetos en el espacio y en el tiempo, se habían manifestado ya en su libro *Individuos. Ensayo de metafísica descriptiva* de 1959²¹. Su interpretación de Kant procura rescatar esta tesis como la tesis valiosa de la *Crítica*. Pero su crítica a las relaciones entre aprioridad y subjetividad es independiente de la validez de esta tesis. Se trata de mostrar que, de ser ella cierta, no sólo nada nos autoriza a pasar de allí a la subjetividad, sino que incluso se nos prohíbe, so pena de inconsistencia.

21 Peter Strawson, *Individuals: An Essay in Descriptive Metaphysics*, London, 1959. Hay traducción castellana en Taurus, Madrid, 1989.